

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Corrección de error en la Convocatoria XI Edición de los Premios Emprendedor Universitario UCM.

Advertido error en el “Artículo 5. Modo, Plazo y Admisión de solicitudes, apartado 2” con el que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid, de 19 de abril de 2023, la Convocatoria XI Edición de los Premios Emprendedor Universitario UCM, procede efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

“El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid.”

Debe decir:

“El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Madrid, 25 de abril de 2023.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.